

ACTA NÚMERO 103 CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 31 de octubre de 2025 Hora: 9:00 a.m. Lugar: Sala de Consejos

PARTICIPANTES

Consejero	Rol
Claudia Ximena Triana Vera	Representante Directivas Académicas
Evelin Aguirre Hernández	Representante de Egresados
Jhonatan Holguín Domínguez	Representante de Estudiantes
Jaime Andrés Tigreros	Representante de Profesores
Ramón Daniel Espinosa Rodríguez	Representante de Exrectores

Dr. Gustavo Rubio Lozano Rector

Jackeline Valderrama Cuadros. Secretaria del Consejo

INVITADOS

Nombre	Rol
Luz Karime Rubiano Bacca	Asesora de la Oficina Gestión Financiera

AUSENTES

Nombre	Rol
Vacancia	Designado Presidencia de la República
Mireya Cecilia González Lara	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
María del Pilar Giraldo Bedoya	Representante del Sector Productivo
Karol Vanessa Martínez Silva	Alcaldesa del Municipio

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Aprobación Orden del día
3. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 039 del 31 de octubre de 2025. "Por el cual se autoriza la modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Utedé para la vigencia fiscal 2025". A cargo de Luz Karime Rubiano Bacca - Asesora Financiera.

Cambio al Orden del día:	SI	NO	X	Describa el motivo:	
--------------------------	----	----	---	---------------------	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Llamado a lista y verificación de quorum.** Preside la sesión el Dr. Ramon Daniel Espinoza representante de los exrectores por la ausencia de la alcaldesa y la delegada del ministerio de educación, quien verifica el quorum llamando nominalmente a lista a los consejeros asistentes a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, confirmando que si hay quorum para deliberar y decidir.

2. **Aprobación del orden del día.** Se lee y pone a consideración el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Directivo, el cual fue aprobado por todos los consejeros sin ninguna modificación.

El Rector solicitó la modificación del orden del día en dos puntos clave. El primero fue una modificación al Acuerdo 039 del 31 de octubre de 2025, el cual tiene como objetivo modificar el presupuesto de ingresos y gastos de la Utedé para la vigencia de 2025. Este acuerdo originalmente planteaba la adición de recursos provenientes de la política de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional, específicamente para los planes integrales de cobertura en contingentes y el plan de cobertura territorial.

El Rector explicó que la solicitud surge debido a una reunión reciente del Comité Técnico del Multicampo en Ladera Cali, donde se acordó que, a partir del día de hoy, se recibiría oficialmente el edificio de la Universidad Libre. Este edificio será compartido por siete instituciones públicas de educación superior, técnicas y tecnológicas. Sin embargo, el Ministerio de Educación Nacional ha tramitado recursos para este proyecto educativo, pero estos recursos para los gastos recurrentes de funcionamiento del Multicampus, se entregarán a partir de 2026.

Esto genera una dificultad inmediata: Las instituciones deberán asumir los costos operativos del Multicampus durante los meses de noviembre, diciembre de 2024, enero, febrero y marzo de 2026, los cuales se estiman en alrededor de 3.500 millones de pesos. Estos gastos deberán dividirse entre las siete instituciones, lo cual es complicado, ya que no estaba previsto en el presupuesto de 2025.

Además, el contrato de vigilancia y de monitoreo del circuito cerrado de televisión y del servicio de Internet termina a la medianoche de hoy, lo que dejaría el edificio vulnerable a posibles invasiones. Para resolver esta situación, el Rector mencionó que se acordó con el asesor del Viceministro de Educación Nacional y el director de fomento que se utilizarían los recursos del PIC territorial (Programa de Inversión en Cobertura Territorial). En el caso de la Utedé, se identificaron proyectos en Cali por 843 millones de pesos. Parte de estos recursos, especialmente los destinados para el funcionamiento del Multicampus, podrían ser utilizados para cubrir algunos de los gastos inmediatos, mientras que el Ministerio de Educación Nacional cubriría el resto de los costos a partir de 2026.

Por lo tanto, el Rector solicitó que se incorporen estos 7.764 millones de pesos adicionales al Acuerdo 039 de 2025, ya que este monto corresponde a lo aprobado por el Ministerio de Educación Nacional para la dotación de infraestructura del Multicampus. Esta modificación permitiría cumplir con varias condiciones, entre ellas, realizar la dotación tecnológica, conseguir los registros calificados y obtener los permisos para operar en Cali, así como utilizar los recursos del PIC territorial para atender parte de los gastos del Multicampus.

El Rector también explicó que, debido a la inminente necesidad de poner en marcha el Multicampus en Cali, sería necesario ampliar la estructura académica y organizacional de la institución, creando nuevos cargos relacionados con bienestar, coordinación académica, y registro y control. Esto sería fundamental para garantizar la matrícula de los estudiantes desde enero de 2026.

Por último, el Rector propuso que se modifique el Acuerdo 039 de 2025, para incorporar estos recursos de inversión, y que se dé paso a la discusión del Acuerdo 040 del 31 de octubre, el cual trata sobre la estructura administrativa y académica de la institución en relación con el Multicampus.

El presidente del Consejo Directivo, representante de los exrectores, Dr. Ramón Daniel Espinosa Rodríguez, planteó una duda jurídica sobre si se podía realizar esta modificación, ya que generalmente, en un consejo extraordinario, no se pueden agregar temas que previamente hayan sido agendados. El Rector aceptó la sugerencia y propuso retirar el proyecto del Acuerdo 040 para convocar una sesión ordinaria del consejo el 04 de noviembre de 2025. En esta sesión, se presentaría el Acuerdo 040, el cual sería considerado y aprobado por los consejeros presentes.

Al final de la reunión, el acuerdo sobre la modificación del Acuerdo 039 fue aprobado por todos los consejeros, lo que permitió avanzar en la planificación y ejecución de los proyectos relacionados con el Multicampus y su funcionamiento.

3. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 039 del 31 de octubre de 2025. "Por el cual se autoriza la modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Utedé para la vigencia fiscal 2025". A cargo de Luz Karime Rubiano Bacca - Asesora Financiera.

Luz Karime Rubiano Bacca, Asesora Financiera y Recursos Físicos, explicó detalladamente el Acuerdo 039 y la adición presupuestal que se proponía. Los recursos para adicionar corresponden a 843.236.950 pesos, asignados por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 018082 de agosto de 2025. Estos fondos son para el fortalecimiento de la base presupuestal de funcionamiento y están orientados a ampliar la cobertura educativa en territorios priorizados por el gobierno dentro del marco de la Ley 2294 de 2023. Esta asignación de recursos se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo, denominado "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*", y fue aprobada por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo 037 de septiembre de 2025. Este plan tiene como objetivo garantizar el acceso de los estudiantes a la educación superior en municipios priorizados.

La adición presupuestal presentada incluye también recursos adicionales por 7.764.922.500 pesos. Estos recursos corresponden a un proyecto de dotación de infraestructura tecnológica, medios educativos y laboratorios de simulación para el Multicampus de Ladera, en Santiago de Cali. La resolución 015536 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, establece que esta suma debe ser transferida a la Utedé. El Rector explicó que estos recursos se asignan para la dotación de infraestructura del Multicampus, y que en caso de que el valor del proyecto aumente, las instituciones educativas involucradas deberán asumir cualquier costo adicional.

Con estos recursos, la Utedé se compromete a ejecutar el proyecto de dotación de infraestructura y a cumplir con todas las acciones necesarias para llevarlo a cabo, como lo establece la resolución del Ministerio de Educación. Por lo tanto, el Acuerdo 039 propone incorporar tanto los 844 millones como los 7.764 millones en el presupuesto de ingresos y gastos de la Utedé para la vigencia de 2025.

El presidente de la sesión, representante de los exrectores, Dr. Ramón Daniel Espinosa Rodríguez, hizo tres sugerencias para mejorar la redacción y precisión del acuerdo. Sus propuestas fueron:

1. Modificación del encabezado: Propuso que se cambiara la redacción para que en lugar de "autorizar" la incorporación de recursos, el acuerdo "ordene" la adición de los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional. Esto, para reflejar que no es solo una autorización, sino una acción obligatoria para agregar los recursos al presupuesto.
2. Reemplazo de "autorizar" por "adicionar": En los artículos del acuerdo que mencionan la incorporación de recursos, sugirió cambiar el término "autorizar" por "adicionar", para dar un

sentido más claro de que los recursos serán sumados directamente al presupuesto sin necesidad de una autorización adicional.

3. Desglose de los recursos: Propuso que en el último artículo del acuerdo se desglosara específicamente cuántos recursos se añaden para gastos de funcionamiento y cuántos para inversión, de manera que quede claro cuánto se está destinando a cada área, y que el total sumado de ambos conceptos sea igual a la cantidad total mencionada en el acuerdo.

Estas sugerencias se centraron en mejorar la claridad del acuerdo y en asegurar que el proceso de adición de recursos sea claramente entendido y documentado.

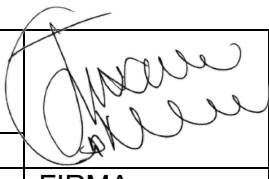
El presidente de la sesión somete a votación Proyecto de Acuerdo 039 del 31 de octubre de 2025. *"Por medio del cual se autoriza la incorporación de los recursos asignados y transferidos por el Ministerio de Educación Nacional, destinados a funcionamiento e inversión, del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDÉ, para la vigencia fiscal 2025".*

El cual fue aprobado por unanimidad, por los consejeros asistentes.

Votación:

1. Presidente de la sesión: aprobado
2. Rep. Directivas Académicas: aprobado
3. Rep. Profesores: aprobado
4. Rep. Estudiantes: aprobado
5. Rep. Egresados: aprobado

Agotado el orden del día, el presidente del Consejo Directivo da por finalizada la sesión extraordinaria siendo la 9:50 a.m. del día 31 de octubre de 2025.

RAMON ESPINOZA RODRÍGUEZ		JACKELINE VALDERRAMA CUADROS.	
Presidente del Consejo		Secretaria del Consejo	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA